Moción de Orden del Día N° 2073

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 FEB 2022
RECIBIDO
Hora 5:20 p.m.
Firma

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de marzo de 1970, fue creado el Distrito de Cieneguilla, mediante Decreto Ley Nº 18166 promulgado por el entonces Presidente de la República, Juan Velasco Alvarado.

Que, el distrito de Cieneguilla, es uno de los 43 distritos que componen la provincia de Lima, ubicada en el departamento del mismo nombre. Limita al Este con la Provincia de Huarochirí, al Sur y al Oeste limita con el distrito de Pachacàmac y al Norte con la divisoria de aguas de las estribaciones andinas que comparten con los distritos de Ate y Chaclacayo.

Que, la historia de Cieneguilla se remonta al primer milenio de nuestra era; según los estudios realizados por el arqueólogo Dr. Alberto Bueno Mendoza, la zona estuvo vinculada a Pachacàmac y a los pobladores de Lurín y es precisamente durante el apogeo del Tahuantinsuyo cuando figuro como el último tramo del QAPAK Ñan o Camino Inca que unía Pachacàmac con el Cusco, pasando por el célebre santuario del Apu Nevado Pariaqaqa y los tramos de Jauja y Vilcashuaman. Es precisamente en Cieneguilla donde se inician la carretera de acceso a la provincia de Huarochirí, una zona con muchos atractivos turísticos.

Que, esta comuna caracterizada por sus atractivos paisajes y su clima ideal siendo un distrito turístico y ecológico de visita obligatoria por su riqueza natural arqueológica.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Cieneguilla, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 52° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Edwin Subileti Areche, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Cieneguilla.

Lima,24 de Febrero de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2022 16:54:29-0500